

L. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 3950 c

LOTA, martes 15 de noviembre de 2016

VISTOS :

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D O el 26 07 2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art 12° y las facultades que me confiere el Art 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO: /

1.- CONCEDE. FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as)

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	2	16/11/2016	17/11/2016	18/11/2016
NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA	1	24/11/2016	24/11/2016	25/11/2016
NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA	2	02/12/2016	05/12/2016	06/12/2016
MARIA MARTA ZAPATA PARRA	5	09/12/2016	15/12/2016	16/12/2016
NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA	1	28/11/2016	28/11/2016	29/11/2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JFPB/jgp.-*
Pág. Web.